PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 01

PROCESO NRO. MC-RSR-CCS-052-2026

OBJETO: Compra de equipos a monto agotable para la modernización de ambiente de enfermería del Centro Comercio y Servicios Regional Risaralda, durante la vigencia 2026.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con las observaciones presentadas al interior del proceso por la empresa Cesar Tabares L y CIA SAS y Hospimédicos Medellín SA, requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el numeral 5.2.2 De carácter técnico, el literal 5.2.2.1 *Ficha técnica* el cual quedará así:

5.2.2 De carácter técnico

5.2.2.1 Ficha técnica

EL PROPONENTE deberá allegar junto con la oferta, ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados, la cual deberá contener:

- ✓ Descripción técnica del equipo
- ✓ Los elementos deben ser de características iguales o superiores a las solicitadas.
- ✓ La ficha técnica aportada NO debe contener logos, firmas encabezados o pie de página exclusivos del SENA

Se verificará que los elementos ofertados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Linne Johanna Aguacia Hernández – Profesional Grado 02. Johanna Aguacia
Revisó: Ana María Alonso Garzón – Abogada Gestión Contractual
Manuel Pinzón Candelario Instructor SENNOVA G20 Comité Técnico - Económico